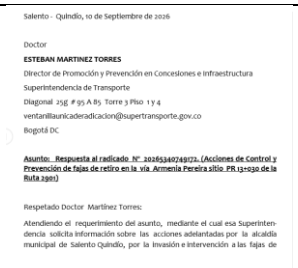
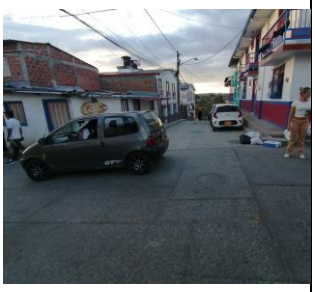
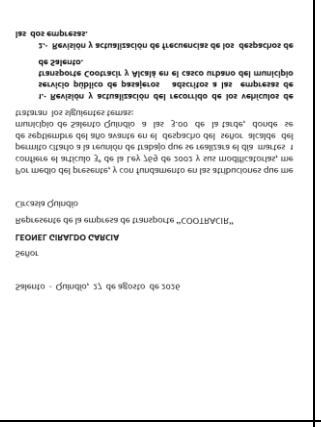
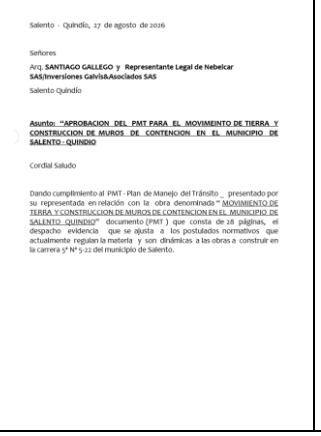
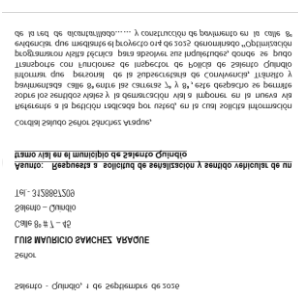
NOMBRE DEL CONTRATISTA: Raul Augusto Perez Ospina	**CÉDULA:** 18 392 740	**CORREO DEL CONTRATISTA:** raul.a.perez@hotmail.com
SUPERVISOR: JHULIANA VILLANUEVA BUSTOS SUBSECRETARIA DE CONVIVENCIA, TRÁNSITO Y TRANSPORTE CON FUNCIONES DE INSPECCION DE POLICA		**CORREO DEL SUPERVISOR:** subsecregobierno@salento-quindio.gov.co
CLASE DE CONTRATO, NÚMERO Y FECHA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-253 DEL 24 DE AGOSTO DE 2026		**TELÉFONO DEL CONTRATISTA:** 3117406047
OBJETO DE CONTRATO: "CONTRATO D E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A SUBSECRETARIA CONVIVENCIA, TRANSITO Y TRANSPORTE CON FUNCIONES DE INSPECCIÓN DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE SALENTO"		
PAGO SEGURIDAD SOCIAL: AGOSTO **COMPROBANTE No: 38764564** **VALOR PAGADO SISTEMA DE SEGURIDAD**: **PENSIÓN:** $377,800 **SALUD:** $295,200 **ARL:** $12,400		
PERÍODO DEL INFORME: 24 de Agosto al 23 de Septiembre **SITIO DE EJECUCIÓN:** Subsecretaria de convivencia tránsito y transporte con funciones e inspección de policía		

COMPROMISOS CONTRACTUALES		**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTOS**	**OBSERVACIONES**
1	Brindar asesoría jurídica integral en la atención, análisis y elaboración de respuestas a las solicitudes, requerimientos y actuaciones administrativas relacionadas con el transporte informal, en el marco del Plan Estratégico de Control Contra la legalidad en el Transporte	Brindó asesoría jurídica integral en la atención, análisis y elaboración de respuestas a las solicitudes, requerimientos y actuaciones administrativas relacionadas con el transporte informal, en el marco del Plan Estratégico de Control Contra la legalidad en el Transporte		Las evidencias pueden ser constatadas en el CD

	(PECCIT). Así mismo, apoyar el diligenciamiento, actualización y seguimiento de la información requerida en la plataforma SISI/PECCIT, garantizando que los registros, reportes y actuaciones del municipio se realicen conforme a la normativa vigente, los lineamientos del Ministerio de Transporte y los principios de legalidad, eficacia y transparencia administrativa.	(PECCIT). Así mismo, apoyar el diligenciamiento, actualización y seguimiento de la información requerida en la plataforma SISI/PECCIT, garantizando que los registros, reportes y actuaciones del municipio se realicen conforme a la normativa vigente, los lineamientos del Ministerio de Transporte y los principios de legalidad, eficacia y transparencia administrativa.	 Salento - Quindío, 10 de Septiembre de 2026 Doctor **ESTEBAN MARTINEZ TORRES** Director de Promoción y Prevención en Concesiones e Infraestructura Superintendencia de Transporte Diagonal 25g # 95 A 85 Torre 3 Piso 1 y 4 ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co Bogotá DC **Asunto: Respuesta al radicado N° 20263407491?3. (Acciones de Control y Prevención de fajas de retiro en la vía Armenia Pereira sitio PR 13+050 de la Ruta 2901)** Respetado Doctor Martínez Torres: Atendiendo el requerimiento del asunto, mediante el cual esa Superintendencia solicita información sobre las acciones adelantadas por la alcaldía municipal de Salento Quindío, por la invasión e intervención a las fajas de	
2	Brindar acompañamiento jurídico permanente en las actuaciones administrativas, requerimientos, auditorías, informes y demás solicitudes formuladas por el Ministerio de Transporte, la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) y demás entes, asegurando que las respuestas y acciones adoptadas por el Municipio de Salento se encuentren debidamente sustentadas en la normatividad aplicable, alineadas con los procedimientos establecidos por dichas entidades y orientadas a la protección del interés general y la prevención de contingencias jurídicas.	Brindó acompañamiento jurídico permanente en las actuaciones administrativas, requerimientos, auditorías, informes y demás solicitudes formuladas por el Ministerio de Transporte, la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) y demás entes, asegurando que las respuestas y acciones adoptadas por el Municipio de Salento se encuentren debidamente sustentadas en la normatividad aplicable, alineadas con los procedimientos establecidos por dichas entidades y orientadas a la protección del interés general y la prevención de contingencias jurídicas.	 	Las evidencias pueden ser constatadas en el CD
3	Apoyar jurídica y técnicamente los procesos de diagnóstico, análisis y formulación de propuestas normativas y administrativas que permitan ampliar, regular y optimizar el	Apoyó jurídica y técnicamente los procesos de diagnóstico, análisis y formulación de propuestas normativas y administrativas que permitan ampliar, regular y optimizar el		

	ingreso y operación del transporte público en el municipio, garantizando que dichas iniciativas s e ajusten a la legislación nacional y local, contribuyan al mejoramiento de la movilidad urbana y rural, y respondan de manera eficiente a las necesidades de los habitantes y del sector turístico del municipio.	ingreso y operación del transporte público en el municipio, garantizando que dichas iniciativas s e ajusten a la legislación nacional y local, contribuyan al mejoramiento de la movilidad urbana y rural, y respondan de manera eficiente a las necesidades de los habitantes y del sector turístico del municipio.		N/A
4	Brindar apoyo jurídico y operativo en la preparación, desarrollo y seguimiento de los distintos comités, mesas técnicas y espacios de articulación interinstitucional convocados o requeridos por el Ministerio de Transporte, la ANSV u otras entidades competentes,	Brindó apoyo jurídico y operativo en la preparación, desarrollo y seguimiento de los distintos comités, mesas técnicas y espacios de articulación interinstitucional convocados o requeridos por el Ministerio de Transporte, la ANSV u otras entidades competentes,		Las evidencias pueden ser constatadas en el CD
5	Asesorar jurídicamente a la Administración Municipal en la identificación, análisis y mitigación de riesgos jurídicos derivados de las actuaciones administrativas en materia de tránsito y transporte, con el fin de prevenir la configuración de daño antijurídico, minimizar eventuales reclamaciones y fortalecer la seguridad jurídica de las decisiones adoptadas por la entidad.	Asesoró jurídicamente a la Administración Municipal en la identificación, análisis y mitigación de riesgos jurídicos derivados de las actuaciones administrativas en materia de tránsito y transporte, con el fin de prevenir la configuración de daño antijurídico, minimizar eventuales reclamaciones y fortalecer la seguridad jurídica de las decisiones adoptadas por la entidad..	 Salento - Quindío, 17 de agosto de 2026 Señores Arq. **SANTIAGO GALLEGO y Representante Legal de Nebelcar SAS/Inversiones GalviSA/Asociados SAS** Salento Quindío **Asunto: "APROBACION DEL PMT PARA EL MOVIMIENTO DE TIERRA Y CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN EL MUNICIPIO DE SALENTO - QUINDIO** Cordial Saludo Dando cumplimiento al PMT - Plan de Manejo del Tránsito _ presentado por su representada en relación con la obra denominada " MOVIMIENTO DE TERRA Y CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN EL MUNICIPIO DE SALENTO QUINDIO" documento (PMT) que consta de 28 páginas, el despacho evidencia que se ajusta a los postulados normativos que actualmente regulan la materia y son dinámicas a las obras a construir en la carrera 5ª Nº 5-22 del municipio de Salento.	Las evidencias pueden ser constatadas en el CD

6	Apoyar la elaboración, revisión y análisis jurídico de actos administrativos, resoluciones, conceptos y demás documentos relacionados con el ejercicio de las funciones de tránsito y transporte, incluyendo los procedimientos administrativos que s e adelanten en el marco de la competencia municipal garantizando el debido proceso, el derecho de defensa y el cumplimiento de la normatividad vigente.	Apoyó la elaboración, revisión y análisis jurídico de actos administrativos, resoluciones, conceptos y demás documentos relacionados con el ejercicio de las funciones de tránsito y transporte, incluyendo los procedimientos administrativos que s e adelanten en el marco de la competencia municipal garantizando el debido proceso, el derecho de defensa y e l cumplimiento de la normatividad vigente.		Las evidencias pueden ser constatadas en el CD

RAUL AUGUSTO PEREZ OSPINA
C.C. 18 392 740
CONTRATISTA.